

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras
y Caminos Vecinales

≡ ≡ : ≡ : ≡

ORDEN CIRCULAR Nº 59 -1960 .

ASUNTO: INFORMACION SOBRE LOS PUERTOS DE MONTAÑA
Y CORTES DE CARRETERA

Por Circular nº 40 de fecha 23 de Febrero de 1959, se ordenó a todas las Jefaturas el envío de telegramas, indicando el cambio de estado de los puertos de montaña en lo referente a su viabilidad por la nieve.

Este Ministerio ha montado un servicio público de información sobre datos de puertos y cortes de carretera, que se ha de basar en los ~~partes~~ datos dados al efecto por los servicios provinciales.

Existen varios puertos cuya importancia exige información inmediata, resultando insuficiente la obtenida telegráficamente y, a este efecto, la Secretaría Técnica de la Dirección General dió instrucciones telefónicas a las Jefaturas para poner en marcha el nuevo servicio de información.

Aparte de la nieve, existen otros motivos (inundaciones, desprendimientos, etc.) de interrupción de las comunicaciones por carretera sobre las que el público hace toda clase de preguntas, incluso sobre el estado del firme y de los itinerarios a seguir en sus viajes.

Por todo ello, esta Dirección General, estima necesario ratificar y cumplimentar las órdenes dadas por intermedio de la Secretaría Técnica y, en su virtud, dispone:

1º.- Los servicios deberán seguir cumplimentando lo ordenado en la Circular nº 40 - 1959, y sujetándose al formato de telegrama que figura en la misma.

2º.- Por lo que respecta a los puertos que se señalan a continuación, Alcolea del Pinar, Barazal, Echegarate, Escudo, Guadarrama, La Brújula, Manzanal, Navacerrada, Pajares, Panadella, Páramo de Masa, Piedrafita, Piqueras, Portilla de Padornelo - La Canda, Pozazal, Somosierra, Somport, Oncala, Urquiola, la información deberá ser telefónica en el momento de producirse el cambio de situación y, posteriormente, siempre que el estado del puerto sea cerrado o con cadenas, se seguirá informando a las 13 horas y a las 19 horas al teléfono 33-14-83 de Madrid, que estará a la escucha en servicio permanente.

3º.- Los servicios comunicarán al mencionado teléfono de Madrid, la central y número desde los que normalmente dan el parte, así como cuando se haya cambiado de teléfono de un modo permanente o cuando accidentalmente se transmita la información desde otro.

4º.- Cuando se produzca un cambio en el Ayudante encargado de la limpieza de nieve de un puerto deberá comunicarse a esta Dirección General (Secretaría Técnica.)

5º.- En el caso de que no hubiera teléfono próximo al puerto, la Jefatura hará las gestiones oportunas con la Compañía Telefónica para instalarlo lo antes posible.

6º.- Igualmente a lo dispuesto en el apartado 1º, los servicios comunicarán telegráficamente los cortes que se produzcan por otras causas distintas de la nieve (inundaciones, corrimientos, desprendimientos, etc.) detallando en este caso el kilómetro, nombre de la carretera, término municipal, motivos del corte y plazo en que se estima podrá restablecerse el servicio. Al término de la interrupción se dará nuevo parte telegráfico.

7º.- En estos casos, siempre que se trate de una carretera nacional o de tráfico importante, se dará también el parte por teléfono, reiterándolo diariamente a las 13 horas, mientras la circulación esté interrumpida.

8º.- En muchas ocasiones será conveniente que, tanto los partes telegráficos como los telefónicos, sean dados por el personal que esté más próximo al puerto o al corte producido, sin esperar a que el Ingeniero Jefe pueda transmitirlos, pues lo que se desea es que el teléfono 33-14-83 de Madrid, tenga una información inmediata y veraz.

9º.- Este servicio público telefónico ha tenido un éxito rotundo, por lo que es de suma importancia que las Jefaturas cuiden escrupulosamente de dar esta información con la mayor exactitud e interés, para que, a su vez, la que se dé al público sea correcta en todo momento y no se produzcan reclamaciones.

10º.- Las Jefaturas de O.P. que lo deseen, podrán publicar, a su costa, en la Prensa de la provincia, una nota del tenor siguiente:

"Ministerio de Obras Públicas.- Servicio de Información de Puertos de Montaña.- El Ministerio de Obras Públicas ha organizado un servicio permanente de información al público en el teléfono 33-14-83 de Madrid, donde se puede preguntar por el estado de tránsito de los puertos de montaña a causa de la nieve (cerrado, paso con cadenas o abierto), así como por los cortes que se hayan producido en las carreteras a causa de desprendimientos, inundaciones, corrimientos y otros accidentes. Se ruega al

"público tenga en cuenta que pueden producirse alteraciones desde el último parte recibido referente a su consulta.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de Enero de 1960

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS



Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de